

Proyecto de decisión

Agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe sobre la colaboración con agentes no estatales: agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones oficiales,¹

- 1) Decidió:
 - a) aceptar que la OMS establezca relaciones oficiales con la entidad Federación Mundial de la Industria de Artículos Deportivos;
 - b) suspender las relaciones oficiales con las siguientes entidades: International Union of Nutritional Sciences e IntraHealth International, Inc.
- 2) Tomó nota con reconocimiento de la colaboración con la OMS de los 65 agentes no estatales enumerados en el anexo 2 del documento EB156/43, elogió su contribución continuada a la labor de la OMS y decidió que la Organización renovara las relaciones oficiales con ellos.

¹ Documento EB158/43.